



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

17/02/2021

Objeto de la contratación

Adquisición de (2) dos Taladros electricos

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde se certifica no haber existencia disponible de esta herramienta

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Los inspectores Electromecanico y Electronico del Departamento de Operación y Mantenimiento requieren un taladro electrico potente y versatil para las labores de reparacion y manteneimientos preventivos y correctivos en las diferentes areas de desempeño en cada una plantas de tratamiento del Departamento.

Conveniencia

Es conveniente la adquisicion de estos equipos ya que son herramientas muy utiles en los campos mecanico, electrico y civil donde seamos partícipes de los procesos de tratamiento, y embellecimiento de todas las plantas y oficinas de las seccionales de Empecaldas SA ESP; Es de Aclarar que los existentes estan fuera de servicio por corto circuito.

Oportunidad

Es oportuno su adquisicion para mejorar las labores cotidianas según el cargo que desempeñan y labores encomendadas por el Ing Jefe del Area de Operación y Mantemiento.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

TALADRO ELECTRICO.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Extremadamente baja vibración lograda por su tecnología Anti-vibración.
- Tres modos de operación: Martilleo, martilleo con rotación y sólo rotación.
- Menos inestabilidad de la broca.
- Broquero de un solo toque permite un fácil cambio de broca.
- Palanca de cambio del modo de operación posicionada debajo de la caja de engranes, para reducir la posibilidad de ruptura.
- Incorpora una luz de trabajo LED.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Potencia: 800W
- Energía de impacto: 2,4J
- Capacidad: Concreto : 26mm (1 pulg)
- Acero : 13mm (1/2 pulg)
- Madera : 32mm (1-1/4 pulg)
- Impactos por minuto: 0-4.600
- Velocidad sin carga: 0-1.200
- Dimensiones (L x A x A) 385x77x209mm (15-1/8 x3 x8-1/4 pulg)
- Peso neto: 3,1kg (6,8lbs)
- Doble Aislamiento
- Velocidad Variable
- Reversible
- SDS-PLUS
- Limite de Torque
- Recolector de Polvo
- Luz de Trabajo Integrado
- Estuche

Incluye accesorios: Adaptador de SDS-PLUS para mandril normal; Mandril de 1/2".

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
23101502	Taladros

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	1537	Taladro electrico	2	UNIDAD

--	--	--	--	--

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	1. El contratista deberá anexar certificado de distribuidor autorizado de la marca y dar garantía de los equipos a suministrar mínimo de un año.
	2. Las marcas ofertadas deben ser reconocidas en el mercado con más de 10 años de trayectoria en Colombia.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
JURIDICA - AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ	MAURICIO PALCIOS	PROYECTOS.AGOINCAFE@OUTLOOK.COM	3207803097	2.519.632
NESTOR BRAVO	OSCAR ARIAS	DIRECCIONCOMERCIAL@BRAVOINDUSTRIAL.COM	3113000362	2.482.340
Presupuesto Oficial				2.500.986

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
2.500.986		2.500.986

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019801	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.500.986
	TOTAL CDP	2.500.986

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
La motobomba autocebante Diésel de 10 HP y accesorios debe ser entregada en la Dorada, Planta la Melissa Km1 vía Honda Tolima.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales, Ramiro Roldan Zabala, Inspecto Electronico, Telo. 3217594960 Kr 23 No. 75-83 La Dorada, Oscar Clavijo ; Inspector Electromecancio, tel:3163638379 Cr 3 No. 11-27
Plazo de ejecución	20 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electronico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electronico


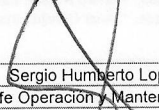
GARANTÍAS

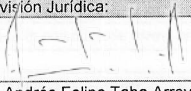
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala	Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Inspector electrónico	Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Cotizacion No.

HK 004- 2021

OFERTA COMERCIAL

Cliente

Nombre: **EMPOCALDAS**

Fecha Cotizacion: 17/02/2021

Direccion:




Telefonos:

Contacto: **Ing Ramiro Roldan**

Fax

Referencia: **Rotomartillo SDS Plus**

Email

No	Referencia	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	IVA	Precio Total Antes de IVA
1	HR2631	1	HR2631FTSP ROTOMARTILLO 3 MODOS 2,4 J LUZ LED MULTI POSICION MAKITA 	\$ 998.000	\$ 189.620	\$ 998.000
2	D-14093	1	ADAPTADOR DE SDS_PLUS PARA MANDRIL NORMAL 	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 10.000
3	1608571048	1	MANDRIL DE 1/2" 	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 35.000
4						
5						
6						

Condiciones Comerciales

Validez: 15 dias
Tiempo de Entrega: 05 dias Habiles previa OC

Observaciones:

Forma de Pago: Contado
Credito
Termino 30 dias

SUBTOTAL \$ 1.043.000

I.V.A \$ 198.170

TOTAL \$ 1.241.170

NESTOR BRAVO S.A.

Oscar Arias Mejia

Oscar Arias Mejia

direccioncomercial@bravoindustrial.com

Cuentas Autorizadas para pago

Davivienda Cta Cte 127069999788

Colpatría Cta Cte 701002067

Bancolombia Cta Cte 70621497931



AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ

Cotizacion

Manizales 16 de febrero de 2021

Señores EMPOCALDAS S.A E.S.P

TEL :

Atencion Ramiro Roldan

Cantidad	Concepto	Vr. Unitario	Desc	V.U. con desc	IVA	Sub
1	Rotomartillo 26 mm (1"), Torque 2,4 J, Broca SDS-PLUS - MAKITA Potencia de entrada 800W Energía de impacto Proceso EPTA-05/2009: 2.4 J Capacidad Concreto: 26 mm (1"), Acero: 13 mm (1/2"), Madera: 32 mm (1-1/4") Carreras por minuto (SPM) 0 – 4,600 Velocidad sin carga (RPM) 0 – 1,200 Nivel de presión sonora 90 dB (A) Nivel de potencia sonora 101 dB (A) Nivel de vibración Martillo de perforación en hormigón: 12.0 m/s ² Perforación en metal: 2.5 m/s ² or less Dimensiones (L x A x A) 361 x 77 x 209 mm (14-1/4"x3"x8-1/4") Peso neto 2.9 – 3.4 kg (6.4 – 7.4 lbs.) Cable de conexión 2.5 m (8.2 ft) Estuche plástico Si	\$1,009,008		\$1,009,008	19 %	\$ 1,200,720
1	Adaptador de SDS-PLUS para mandril normal	\$ 8,840		\$8,840	19 %	\$ 10,520
1	Mandril de 1/2"	\$ 40,820		\$40,820	19 %	\$ 48,576



Validez Cotización	30 DIAS	Fletes	: incluidos	Subtotal	\$ 1,058,669
Tiempo de Entrega	5	Descuentos	: incluidos	Desc	\$ 0
Condiciones de pago	CREDITO	Garantía	: 1 año	IVA	\$ 201,147
				Valor Total	\$ 1,259,816

Firma

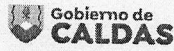
AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS
LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO

Cra. 22 16-50 - Tel. 884 1919 - 320 7803097 - Manizales - Colombia

proyectos.agroincafe@outlook.com



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios del Software FORTUNER, se pudo evidenciar que a la fecha se encontraron las siguientes referencias en las siguientes seccionales.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO ACTIVO	COSTO ACTUAL	UBICACION
12000084	TALADRO	00	\$ -	SEDE ADMINISTRATIVA
19000033	TALADRO DE PECHO	00	\$ -	SEDE SUPIA
110400433	TALADRO ELECTRICO	99	\$ -	PLANTA LA DORADA
14000025	TALADRO INHALAMBRICO PERCUTOR	05	\$ -	AGUADAS
13000049	TALADRO INHALAMBRICO PERCUTOR 1/2	05	\$ -	ANSERMA
13000050	TALADRO PARA TRABAJO PESADO 3/4	05	\$ 225.002	ANSERMA
12000085	TALADRO PERCUTOR 20V - MAX	05	\$ -	MANIZALES

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 18 días del mes de febrero de 2021.

Santiago López Díaz
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

